



## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 de diciembre de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 145/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/12/2022;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 26/22 correspondiente a "Provisión de termotanques terminación 100 viviendas en Coronel Vidal" a la firma Villagra, Eduardo Abel, en cumplimiento del Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 145/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/12/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

### DECRETO N° 2198

mcf

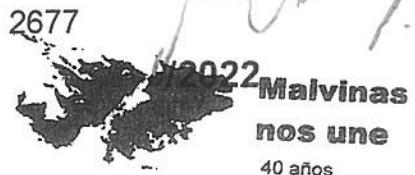
Arq. Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Patrón Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal  
Honorable Concejo Deliberante  
Mar Chiquita de Mar Chiquita  
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02266) 43-2330/43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL

N°



Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

VISTO

El Expte. N° 1353/22;

CONSIDERANDO

Que por Decreto Municipal N° 2048 de fecha 12 de diciembre de 2022 se realizo el llamado a licitación privada N° 26/22 "PROVISION DE TERMOTANQUES TERMINACION 100 VIVIENDAS CORONEL VIDAL" con un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$5.562.000,00);

Que conforme Acta de apertura se presentó una sola oferta valida correspondiente a la firma VILLAGRA EDUARDO ABEL cotizando el importe de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$5.562.000,00);

Que la comisión evaluadora considera pertinente adjudicar la licitación privada N° 26/22 a la firma VILLAGRA EDUARDO ABEL;

Que de acuerdo al Art. N° 155 de la ley orgánica de las municipalidades N° 6769 corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE

—ORDENANZA—

**ARTICULO 1º: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 26/22 "PROVISION DE TERMOTANQUES TERMINACION 100 VIVIENDAS EN CORONEL VIDAL" a la firma VILLAGRA EDUARDO ABEL conforme las condiciones técnicas y económicas establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y por un monto de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$5.562.000,00).

**ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrate y cumplido archívese.

ORDENANZA N° 145.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante